



1893

DECRETO N°

NEUQUEN, 05 OCT 1993

VISTO:

El Expediente N° SEJ 947-V-93 y el Sumario Administrativo que se instruye por Decreto N° 616 del 23 de marzo de 1993 a fin de esclarecer al accidente de trabajo protagonizado por la agente *Vazquez Vega Ester Nancy*, L.P. N° 5970/0; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Medicina Laboral el 05 de marzo de 1993 informa que la agente no presenta lesiones vinculables con el accidente en cuestión;

Que analizadas las actuaciones por Asesoría Legal ésta concluye que el procedimiento se ha realizado conforme a derecho, debiendo remitirse los actuados a la Secretaría del área para el posterior dictado de la norma legal;

Que la Asesoría de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto opina que conforme los antecedentes expuestos y la conclusión del Instructor que luce a fs. 18 deberá emitirse la norma legal pertinente que dé por finalizado el Sumario Administrativo instruido, dejando constancia que, conforme las presentes actuaciones, este Municipio deslinda toda responsabilidad del hecho investigado;

Que a fs. 22 toma conocimiento de lo expuesto la Secretaria de Hacienda y Presupuesto requiriendo la norma legal respectiva de acuerdo a los términos del anteproyecto que fs. 21, y a igual foja el Subsecretario Ejecutivo remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración y Despacho a fin de confeccionar la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) TENGASE por concluido el sumario administrativo instruido mediante De-
-----creto N° 616/93, a fin de esclarecer el accidente de trabajo protagonizado
por la agente *Vazquez Vega Ester Nancy*, D.N.I. N° 18.666.390, Clase 1964, L.P. N° //
///...2°

GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

5970/0, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, como así también deslindar responsabilidades.-

Artículo 2º) DESLINDASE toda responsabilidad de esta Municipalidad respecto del ////
----- accidente de fecha 29-01-93, atento que la agente no presenta lesiones vinculares al hecho investigado.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la
----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Ejecutiva y la
----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín //
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

///c.c.-

ES COPIA



**FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE.-**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén